

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 22 de Octubre de 2020

Número Procesos: 730013105001**20190034900**

Hora inicio Audiencia:9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

DTES: JORGE ELIÉCER MEDINA MUÑOZ

DDOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
UNIDAD ADMINISTRATIVA PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el apoderado del demandante JULIO CESAR MANOSALVA HENAO y por la UGPP la Dra. JOHANNA ALEJANDRA OSORIO GÚZMAN.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda NO se propusieron excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACION DEL LITIGIO

Establecer si le asiste derecho al demandante a que se reliquide la primera mesada pensional y si hay lugar al pago de las diferencias.

DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- La documental aportada con la demanda.

DEMANDADO U.G.P.P.

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No habiendo objeción se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2020** a la hora de las **4:30 PM**, a fin de practicar las pruebas, alegar de conclusión y proferir sentencia.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdaabd2465d8f1fe83caba1632bbbec88f9138a684f64037f4fb4199ad8b65f3

Documento generado en 23/10/2020 10:53:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>